



Resolución Jefatural

N° 019 - 2016 - INDECI
03 de Febrero 2016



VISTOS: El Oficio OF. N° 781/MAAG-ENT del 17.DIC.2015, del Capitán de Corbeta, USN, Jefe de Capacitación del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos, Embajada de Estados Unidos de América, el Oficio N° 0075-2016-INDECI/9.0 del 08.ENE.2016, y el Memorándum N° 035-2016-INDECI/9.0 del 02.FEB.2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Oficio OF N° 781/MAAG-ENT, el Capitán de Corbeta, USN, Jefe de Capacitación del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos, Embajada de Estados Unidos de América, invita al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI con el propósito de presentar una candidata para postular al “Curso Integral de Gestión de Crisis (CCM)”, a llevarse a cabo del 10 de Febrero al 16 de Marzo del presente año, en la ciudad de Honolulu, Hawai;

Que, mediante el Oficio N° 0075-2016-INDECI/9.0, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, presenta a la Licenciada María Lorena Bustamante Durán, quién se desempeña como especialista en Gestión de Riesgo Físico Matemático, de la Dirección de Preparación y cumple con los requisitos establecidos;

Que, se ha dispuesto la participación de la Licenciada María Lorena Bustamante Durán, para que participe en el citado Curso, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, el “Curso Integral de Gestión de Crisis (CCM)”, tiene por finalidad instruir a profesionales involucrados en el manejo de crisis nacional y desastres para preparar, mitigar, responder y recuperarse de eventos de las crisis para desarrollar las capacidades entre Asia y el Pacífico debido a su complejidad y escala, la crisis y los desastres requieren una respuesta que éste íntegramente planeada y eficazmente coordinada durante la emergencia;

Que, la participación de la profesional designada, no irrogará gasto alguno al Estado; por cuanto los gastos serán asumidos por el Departamento de Defensa - Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos, Embajada de Estados Unidos de América;

Que, considerando la trascendencia del Curso, es necesario autorizar la participación de la profesional en mención;

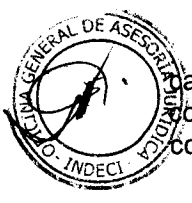
De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar del 10 de Febrero al 16 Marzo del 2016, el viaje en Comisión de Servicios de la **LICENCIADA MARÍA LORENA BUSTAMANTE DURÁN**, especialista en Gestión de Riesgo Físico Matemático, en la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en el “Curso Integral de Gestión de Crisis (CCM)”, a llevarse a cabo del 10 de Febrero al 16 de Marzo del presente año, en la ciudad de Honolulu, Hawai.



Artículo 2°.- La profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el citado Curso, serán asumidos por los Organizadores, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Intranet Institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la interesada y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueta Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil